Anexo III

Currículo oficial y módulos profesionales convocados de los Ciclos Formativos vigentes para los que se convocan pruebas.

|  |  |
| --- | --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Administración y Finanzas (LOE) | |
| Título: Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y las correspondientes enseñanzas mínimas. (B.O.E. de 15 de diciembre de 2011)  Currículo: Decreto 43/2013, de 25 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM de 1 de agosto de 2013). | |
| Módulos Profesionales: | * Gestión de la documentación jurídica y empresarial. * Recursos humanos y responsabilidad corporativa. * Ofimática y proceso de la información. * Proceso integral de la actividad comercial. * Comunicación y atención al cliente. * Inglés * Formación y orientación laboral. * Gestión de recursos humanos. * Gestión financiera. * Contabilidad y fiscalidad. * Gestión logística y comercial. * Simulación empresarial. |

|  |  |
| --- | --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas (LOE) | |
| Título: Real Decreto 1255/2009, de 24 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE de 5 de septiembre de 2009).  Currículo: Decreto 196/2010, de 03/08/2010, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 6 de agosto de 2010). | |
| Módulos Profesionales: | * Estructura del mercado turístico. * Protocolo y relaciones públicas. * Marketing turístico. * Destinos turísticos. * Recursos turísticos. * Francés. * Formación y orientación laboral. * Servicios de información turística. * Procesos de guía y asistencia turística. * Diseño de productos turísticos. * Inglés. * Empresa e iniciativa emprendedora. |

|  |  |
| --- | --- |
| Ciclo Formativo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes (LOE) | |
| Título: Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y las correspondientes enseñanzas mínimas. (B.O.E. de 17 de enero de 2008).  Currículo: Decreto 107/2009, de 4 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM de 7 de agosto de 2009). | |
| Módulos Profesionales: | * Montaje y mantenimiento de equipos. * Sistemas operativos monopuesto. * Redes locales. * Aplicaciones web. * Formación y orientación laboral. * Inglés Técnico. * Aplicaciones ofimáticas. * Sistemas operativos en red. * Seguridad informática. * Servicios en red. * Empresa e iniciativa emprendedora. |

|  |  |
| --- | --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (LOE) | |
| Título: Real Decreto 450/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y se fijan sus enseñanzas mínimas. (B.O.E. de 20 de mayo de 2010).  Currículo: Decreto 252/2011, de 12/08/2011, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico o Técnica Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de agosto de 2011). | |
| Módulos Profesionales: | * Sistemas informáticos. * Bases de datos. * Programación. * Lenguaje de marcas y sistemas de gestión de información. * Entornos de desarrollo. * Inglés técnico. * Formación y orientación laboral. * Acceso a datos. * Desarrollo de interfaces. * Programación multimedia y dispositivos móviles. * Programación de servicios y procesos. * Sistemas de gestión empresarial. * Empresa e iniciativa emprendedora. |

|  |  |
| --- | --- |
| Ciclo Formativo de Grado Medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería (LOGSE) | |
| Título: Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas. (B.O.E. de 05 de junio de 1995).  Currículo: Real Decreto 558/1995, de 07 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería. (B.O.E. de 06 de junio de 1995). | |
| Módulos Profesionales: | * Operaciones administrativas y documentación sanitaria. * Técnicas básicas de enfermería. * Higiene del medio hospitalario y limpieza de material. * Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente. * Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica. * Relaciones en el equipo del trabajo. * Formación y Orientación laboral. |

|  |  |
| --- | --- |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en Emergencias Sanitarias (LOE) | |
| Título: Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas. (B.O.E. de 24 de noviembre de 2007).  Currículo: Decreto 228/2008, de 16 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 19 de septiembre) | |
| Módulos Profesionales: | * Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo. * Dotación sanitaria. * Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia. * Evacuación y traslado de pacientes. * Anatomofisiología y patología básicas. * Inglés técnico. * Formación y orientación laboral. * Logística sanitaria en emergencias. * Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia. * Apoyo psicológico en situaciones de emergencia. * Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles. * Teleemergencias. * Empresa e iniciativa emprendedora. |

|  |  |
| --- | --- |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en Farmacia y Parafarmacia (LOE) | |
| Título: Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 17 enero de 2008)  Currículo: Decreto 96/2009, de 28/07/2009, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico o Técnica en Farmacia y Parafarmacia, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.(DOCM 31 julio 2009) | |
| Módulos Profesionales | * Dispensación de productos farmacéuticos. * Operaciones básicas de laboratorio. * Promoción de la salud. * Primeros auxilios. * Anatomofisiología y patología básicas. * Formación y Orientación Laboral. * Inglés Técnico. * Disposición y venta de productos. * Oficina de farmacia. * Dispensación de productos parafarmacéuticos. * Formulación magistral. * Empresa e iniciativa emprendedora. |

|  |  |
| --- | --- |
| Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia. (LOE) | |
| Título: Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 15 de diciembre de 2011) y Corrección de errores del Real Decreto 1593/2011. (BOE de 18 de febrero de 2012).  Currículo: Decreto 116/2012, de 26/07/2012, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. (DOCM 31 de julio de 2012) | |
|  | * Características y necesidades de las personas en situación de dependencia. * Atención y apoyo psicosocial. * Apoyo domiciliario. * Atención higiénica. * Formación y Orientación Laboral. * Inglés técnico. * Destrezas sociales. * Apoyo a la comunicación. * Atención sanitaria. * Teleasistencia. * Empresa e iniciativa emprendedora. |

|  |  |
| --- | --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil (LOE) | |
| Título: Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 24 de noviembre de 2007).Currículo: Decreto 226/2008, de 16 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM 19 de septiembre de 2008) | |
| Módulos Profesionales: | * Didáctica de la educación infantil. * Autonomía personal y salud infantil. * Expresión y comunicación. * Desarrollo cognitivo y motor. * Primeros auxilios. * Inglés técnico. * Formación y orientación laboral. * El juego infantil y su metodología. * Desarrollo socio afectivo. * Habilidades sociales. * Intervención con familias y atención a menores en riesgo social. * Empresa e iniciativa emprendedora. |

|  |  |
| --- | --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Integración Social (LOE) | |
| Título: Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 15 de agosto de 2012).Currículo: Decreto 102/2014, de 18/09/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Integración Social en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM 23 de septiembre de 2014) | |
| Módulos Profesionales: | * Contexto de la intervención social. * Inserción sociolaboral. * Atención a las unidades de convivencia. * Promoción de la autonomía personal. * Metodología de la intervención social. * Formación y orientación laboral. * Inglés técnico. * Mediación comunitaria. * Apoyo a la intervención educativa. * Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación. * Primeros auxilios. * Habilidades sociales. * Empresa e iniciativa emprendedora. |

|  |  |
| --- | --- |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en Gestión Administrativa (LOE) | |
| Título: Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 1 de diciembre de 2009).Currículo: Decreto 251/2011, de 12/08/2011, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico o Técnica en gestión administrativa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM 22 de agosto de 2011) | |
| Módulos Profesionales de 1º curso: | * Operaciones administrativas de compraventa. * Tratamiento informático de la información. * Técnica contable. * Inglés. * Operaciones Auxiliares de Gestión de Tesorería. * Formación y Orientación Laboral. |

|  |  |
| --- | --- |
| Ciclo Formativo de Grado Medio en Instalaciones Eléctricas y Automáticas (LOE) | |
| Título: Real Decreto 177/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 1 de marzo de 2008).Currículo: Decreto 106/2009, de 04/08/2009, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico o Técnica en Instalaciones Eléctricas y Automáticas, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 7 de agosto de 2009) | |
| Módulos Profesionales de 1º curso: | * Automatismos industriales. * Electrónica. * Electrotecnia. * Instalaciones eléctricas interiores. * Formación y orientación laboral. * Inglés técnico para los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional de electricidad y electrónica. |

|  |  |
| --- | --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Asistencia a la Dirección (LOE) | |
| Título: Real Decreto 1582/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 15 de diciembre de 2011).Currículo: Decreto 41/2013, de 25/07/2013, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 1 de agosto de 2013) | |
| Módulos Profesionales de 1º curso: | * Gestión de la documentación jurídica y empresarial. * Recursos humanos y responsabilidad social corporativa. * Ofimática y proceso de la información. * Proceso integral de la actividad comercial. * Comunicación y atención al cliente. * Inglés. * Formación y orientación laboral. |

|  |  |
| --- | --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural (LOE) | |
| Título: Real Decreto 403/2023, de 29 de mayo, por el que se actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, de la familia profesional Agraria, y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 3 de junio de 2023).Currículo: Decreto 113/2012, de 26/07/2012, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM 31 de julio de 2012) | |
| Módulos Profesionales de 1º curso: | * Botánica agronómica. * Fitopatología. * Maquinaria e instalaciones agroforestales. * Técnicas de educación ambiental. * Gestión y organización del vivero forestal. * Gestión de montes. * Formación y orientación laboral. * Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional Agraria. |

|  |  |
| --- | --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Comercio Internacional (LOE) | |
| Título: Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Comercio Internacional y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 13 de diciembre de 2011).Currículo: Decreto 115/2012, de 26/07/2012, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Comercio Internacional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM 31 de julio de 2012) | |
| Módulos Profesionales de 1º curso: | * Transporte internacional de mercancías. * Gestión económica y financiera de la empresa. * Logística de almacenamiento. * Gestión administrativa del comercio internacional. * Inglés. * Formación y orientación laboral. |

|  |  |
| --- | --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales (LOE) | |
| Título: Real Decreto 1573/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 13 de diciembre de 2011).Currículo: Decreto 47/2013, de 25/07/2013, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 1 de agosto de 2013) | |
| Módulos Profesionales de 1º curso: | * Políticas de marketing. * Marketing digital. * Investigación comercial * Gestión económica y financiera de la empresa. * Inglés. * Formación y orientación laboral. |

|  |  |
| --- | --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Marketing y Publicidad (LOE) | |
| Título: Real Decreto 1571/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 13 de diciembre de 2011).Currículo: Decreto 65/2013, de 03/09/2013, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM 6 de septiembre de 2013) | |
| Módulos Profesionales de 1º curso: | * Gestión económica y financiera de la empresa. * Políticas de marketing. * Marketing digital. * Investigación comercial. * Inglés. * Formación y orientación laboral. |

|  |  |
| --- | --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Transporte y Logística (LOE) | |
| Título: Real Decreto 1572/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Transporte y Logística y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 13 de diciembre de 2011).Currículo: Decreto 107/2012, de 26/07/2012, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Transporte y Logística en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM 31 de julio de 2012) | |
| Módulos Profesionales de 1º curso: | * Transporte internacional de mercancías. * Gestión económica y financiera de la empresa. * Logística de almacenamiento. * Gestión administrativa del comercio internacional. * Inglés. * Formación y orientación laboral. |

|  |  |
| --- | --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Eficiencia y Energía Solar Térmica (LOE) | |
| Título: Real Decreto 1177/2008, de 11 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 28 de julio de 2008).Currículo: Decreto 115/2009, de 04/08/2009, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico o Técnica Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 7 de agosto de 2009) | |
| Módulos Profesionales de 1º curso: | * Equipos e instalaciones térmicas. * Procesos de montaje de instalaciones. * Representación gráfica de instalaciones. * Configuración de instalaciones solares térmicas. * Promoción del uso eficiente de la energía y del agua. * Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de energía y agua. * Formación y orientación laboral. |

|  |  |
| --- | --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos (LOE) | |
| Título: Real Decreto 1254/2009, de 24 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 5 de septiembre de 2009).Currículo: Decreto 197/2010, de 03/08/2010, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico o Técnica Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y se modifica el Decreto 110/2009, de 4 de agosto, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico o Técnica Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 6 de agosto de 2010). | |
| Módulos Profesionales de 1º curso: | * Estructura del mercado turístico. * Protocolo y relaciones públicas. * Marketing turístico. * Destinos turísticos. * Recursos turísticos. * Segunda lengua extranjera. * Formación y orientación laboral. |

|  |  |
| --- | --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Prevención de Riesgos Profesionales (LOGSE) | |
| Título: Real Decreto 1161/2001, de 26 de octubre, por el que se establece el título de Técnico superior en Prevención de Riesgos Profesionales y las correspondientes enseñanzas mínimas. (BOE 21 de noviembre de 2001).Currículo: Decreto 270/2003, de 09/09/2003, por el que se establece el Currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM 12 de septiembre de 2003). | |
| Módulos Profesionales de 1º curso: | * Gestión de la prevención. * Riesgos derivados de las condiciones de seguridad. * Riesgos físicos ambientales. * Relaciones en el entorno de trabajo. * Idioma especializado. * Calidad. |

|  |  |
| --- | --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red (LOE) | |
| Título: Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 18 de noviembre de 2009).Currículo: Decreto 03/08/2010, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico o Técnica Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 6 de agosto de 2010). | |
| Módulos Profesionales de 1º curso: | * Implantación de sistemas operativos. * Planificación y administración de redes. * Fundamentos de hardware. * Gestión de bases de datos. * Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información. * Formación y orientación laboral. * Inglés técnico para ciclos de grado superior de la familia de informática y comunicaciones. |

|  |  |
| --- | --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web (LOE) | |
| Título: Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 12 de junio de 2010).Currículo: Decreto 230/2011, de 28/07/2011, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico o Técnica Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM 9 de agosto de 2011). | |
| Módulos Profesionales de 1º curso: | * Sistemas informáticos. * Bases de datos. * Programación. * Lenguaje de marcas y sistemas de información. * Entornos de desarrollo. * Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de informática y comunicaciones. * Formación y orientación laboral. |

|  |  |
| --- | --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad (LOE) | |
| Título: Real Decreto 1395/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Laboratorio de análisis y de control de calidad y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 23 de noviembre de 2007).Currículo: Decreto 230/2008, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM 19 de septiembre de 2008). | |
| Módulos Profesionales de 1º curso: | * Muestreo y preparación de la muestra. * Análisis químicos. * Ensayos fisicoquímicos. * Ensayos microbiológicos. * Formación y orientación laboral. * Inglés técnico para la familia profesional de Química. |

|  |  |
| --- | --- |
| Ciclo Formativo de Grado Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico (LOE) | |
| Título: Real Decreto 771/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 4 de octubre de 2014).Currículo: Decreto 193/2015, de 25/08/2015, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM 28 de agosto de 2015). | |
| Módulos Profesionales de 1º curso: | * Gestión de muestras biológicas. * Técnicas generales de laboratorio. * Biología molecular y citogenética. * Fisiopatología general. * Formación y orientación laboral. * Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Sanidad. |